



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA PRIVADA DENOR

COMAN-SEPRI - 13.0

Cúcuta, 28 de julio de 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO
Tibú – Norte de Santander

Asunto: Notificación por aviso solicitud SIPQR2S 727332-20250722

El Comando del Departamento de Policía Norte de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 —por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo— y en aplicación del inciso 2º del artículo 69 sobre la notificación por aviso, se permite notificar mediante el presente aviso la comunicación oficial No. GS-2025-132507-DENOR del 26 de julio de 2025, suscrita por el señor Coronel Néstor Rodrigo Arévalo Montenegro, en su calidad de Comandante del Departamento de Policía Norte de Santander, mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud número 727332-20250722, presentada de forma anónima.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en la oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Norte de Santander, desde el 28 de julio de 2025 a las 08:00 horas, y será retirado el 01 de agosto de 2025 a las 18:00 horas.

Se advierte que, a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la comunicación oficial de respuesta permanecerá a disposición del interesado en la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Norte de Santander, ubicada en Calle 22 No. 2-03, Bloque DENOR Piso 3, Urbanización Tasajero, Cúcuta.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Calle 22N 2-03 Bloque DENOR Piso 3, Urb. Tasajero
Teléfono: 60 7 5748730 ext 50500
denor.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA PRIVADA DENOR

COMAN-SEPRI - 13.0

Cúcuta, 26 de julio de 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO
Tibú – Norte de Santander

Asunto: respuesta queja 727332-20250722

Respetuosamente, y en atención al requerimiento recibido por este Comando de Departamento con fecha 22 de julio de 2025, con número de radicado GS-2025-130570-DENOR, mediante el cual usted manifiesta su inconformidad respecto a una presunta falta de suministro de alimentación al personal policial en el municipio de Tibú, me permito informar lo siguiente:

Frente a la solicitud urgente de suministro de alimentos para el personal policial en comisión en Tibú, se informa que, conforme al documento GS-2025-131388-DENOR de fecha 25 de julio de 2025, la señora mayor Maryi Lisbeth Alsina Quintero, con base en el informe del señor Intendente Jaime Luis Tapia Chamorro, líder de la Comisión DIRAN-DENOR-TIBÚ, reportó que el personal en mención recibió víveres el 06 de julio de 2025, de conformidad con el contrato 75-8-10011-25, cuyo objeto es el suministro de víveres aptos para el consumo humano para el personal adscrito a las estaciones y subestaciones de policía de la subregión del Catatumbo.

Dichos insumos fueron despachados por la comercializadora Oferta Plus, empresa contratista, y están destinados a cubrir las necesidades alimentarias del personal por un periodo aproximado de un mes, es decir, hasta el 07 de agosto de 2025, según la planificación y distribución realizada por la unidad operativa responsable.

En consecuencia, no es cierto que el personal en comisión actualmente en Tibú carezca de víveres, pues se entregaron provisiones suficientes que cubren el periodo señalado.

Adicionalmente, y en atención a lo manifestado en el comunicado oficial GS-2025-100458-DIRAN, suscrito por el señor Intendente Jefe Leonel Oviedo Tao, de fecha 25 de julio de 2025, se informa que al momento del relevo de la comisión en la Estación de Policía Tibú, el personal saliente entregó una remesa alimentaria que, según verificación hecha por los funcionarios encargados de la preparación de los alimentos, solo permitiría cubrir las necesidades de aproximadamente cinco (5) días.

Esta novedad fue informada oportunamente al señor Teniente Coronel Max Anderson Pérez Barragán, Comandante de la Región de Antinarcóticos No. 5, quien indicó que realizaría las coordinaciones con el Comando del Departamento para el suministro correspondiente. No obstante,

el señor Coronel responsable del Departamento precisó que la remesa entregada originalmente estaba prevista para una duración de 30 días, por lo cual debía esperarse hasta el periodo comprendido entre el 25 y el 30 de julio de 2025 para realizar un nuevo suministro.

Según lo manifestado por el Intendente Jefe Oviedo Tao, la situación se derivó de una mala administración de los víveres por parte de la comisión saliente, lo que llevó a que se solicitara a cada funcionario la suma de \$50.000 pesos con el fin de adquirir insumos para completar el mes. Se resalta que esta novedad fue informada al Comando del Departamento únicamente hasta el 25 de julio de 2025, y que no se tenía conocimiento previo de dicha situación por parte del mando superior, debido a la omisión de información por parte del personal entrante.

Con base en estos antecedentes, se elaboró informe de novedad formal a la Dirección de Antinarcóticos, en virtud de que las acciones observadas pueden comprometer la disciplina y el profesionalismo exigido al personal en comisión, afectando la operatividad institucional mediante radicado GS-2025-131777-DENOR de fecha 25 de julio 2025.

En cuanto a lo señalado por el peticionario sobre la falta de alojamiento y medios de transporte, se precisa que el personal de apoyo se encuentra debidamente instalado en la Estación de Policía Tibú, y que los desplazamientos se efectúan en vehículos institucionales, guardando criterios de seguridad operacional conforme a la evaluación del riesgo en zona, lo cual permite cumplir la misión asignada en condiciones adecuadas.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Calle 22N 2-03 Bloque DENOR Piso 3, Urb. Tasajero
Teléfono: 60 7 5748730 ext 50500
denor.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA